

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

3887 *Extracto de la resolución de 4 de febrero de 2022, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se convocan los premios "Virgen del Carmen" para el año 2022.*

BDNS(Identif.):609737

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609737>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En las disciplinas de "Dibujo infantil" y "Otros Trabajos literarios (Juventud)" los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional.

Segundo. Finalidad:

La Armada Española convoca los premios "Virgen del Carmen" correspondientes al año 2022, en las siguientes disciplinas: Libros, Dibujo infantil, Otros trabajos literarios (Juventud), Pintura, Fotografía y Modelismo Naval.

Los premios "Virgen del Carmen" tienen por objeto fomentar el interés y la afición por el mar y los asuntos navales, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones navales y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se encuentran en la Orden DEF/702/2019, de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada (BOE núm. 154 de 28 de junio de 2019).

Cuarto. Importe:

La dotación económica de los premios "Virgen del Carmen" para el año 2022 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.485.04. La cuantía total estimada asciende a veinticinco mil euros (25.000,00 €), quedando condicionado el importe final a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Libros expirará el día 22 de abril de 2022.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Dibujo Infantil expirará el día 4 de junio de 2022.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Otros trabajos literarios (Juventud) expirará el día 28 de mayo de 2022.

Para los trabajos que opten al premio en las disciplinas de Pintura, Fotografía y Modelismo Naval, el plazo de presentación expirará el 4 de junio de 2022.

Madrid, 4 de febrero de 2022.- D. Antonio Martorell Lacave, Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

ID: A220004604-1